



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0252
(31 JUL 2015)

Por medio del cual se cancela una reserva presupuestal vigencia 2014

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 0381 de 2014, decreto 385 de 2014, las ordenanzas 168 de 1996, 639 de 2012 y Ordenanza 700 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No. 700 del 30 de noviembre de 2014, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

Que mediante decreto 0381 del 31 de diciembre de 2014, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

Que mediante Decreto No.385 del 31 de diciembre de 2014 se constituyeron las reservas presupuestales de la vigencia comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2014

Que mediante Ordenanza No. 702 del 28 de abril de 2015, por medio de la cual se faculta al Gobernador del Putumayo para realizar modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno de diciembre de 2015

Que en el Decreto No.385 del 31 de diciembre de 2014 se incluyó el valor del Convenio Interadministrativo No. 0596 del 30 de diciembre de 2014, a nombre de Corporación para el Desarrollo Sostenible del sur de la Amazonía – CORPOAMAZONIA así:

CODIGO	APROPIACION	RECUROS	VALOR
0301 - 5 - 2 2 1 3 6 1 1 - 1465	Apoyo a la mitigación de riesgos mediante la realización de estudios detallados de amenaza de inundación con referencia a una máxima avenida de las quebradas taruca y conejo en el municipio de Mocoa	Regalias ley 756/2000	95,760,000.00
0301 - 5 - 6 1 12 1 2 66 - 1465			4,788,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO



"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0252
(31 JUL 2015)

Que mediante acta No. 004 del 29 de julio de 2015 se decide cancelar la reserva presupuestal constituida a favor de Corporación para el Desarrollo Sostenible del sur de la Amazonía – CORPOAMAZONIA, debido a que el proyecto a ejecutar por CORPOAMAZONIA sera ejecutado por la Gobernacion del Putumayo como lo establece el Convenio Interadministrativo No. 0596 del 30 de diciembre de 2014.

Que en el artículo 44 de la ordenanza 700 de 2014 estipulo que: Si durante el año de la vigencia la cuenta por pagar o reserva presupuestal, desaparece el compromiso u obligación que las originó, el Ordenador del gasto y el Tesorero Departamental en el caso de las cuentas por pagar y el Ordenador del gasto y el Profesional Especializado de Presupuesto en el caso de las reservas presupuestales, elaborarán un acta cancelando la cuenta por pagar o reserva presupuestal, respaldado por acto administrativo firmado por el ordenador del gasto.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: - Cancelar la reserva presupuestal de la vigencia 2014, constituida para respaldar el Convenio Interadministrativo No. 0596 del 30 de diciembre de 2014, a nombre de Corporación para el Desarrollo Sostenible del sur de la Amazonía – CORPOAMAZONIA, por valor de CIENTO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$100.548.000,00) M/CTE, así:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
	TOTAL CANCELACION RESERVA		100,548,000.00
0301 -	ADMINISTRACION CENTRAL		100,548,000.00
0301 - 5 -	INVERSION - REGALIAS LEY 756/02		100,548,000.00
0301 - 5 - 2	POR UN PUTUMAYO SOSTENIBLE Y EN ARMONIA CON EL RECURSO NATURAL		95,760,000.00
0301 - 5 - 2 2	GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES		95,760,000.00
0301 - 5 - 2 2 1	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES		95,760,000.00
0301 - 5 - 2 2 1 3	REDUCCION DEL RIESGO		95,760,000.00
0301 - 5 - 2 2 1 3 1	Proyecto para mitigar riesgos en el Departamento del Putumayo		95,760,000.00
0301 - 5 - 2 2 1 3 6	CONOCIMEINTO DEL RIESGO		95,760,000.00
0301 - 5 - 2 2 1 3 6 1	Proyecto para avanzar en el conocimiento del riesgo en el Departamento del Putumayo.		95,760,000.00
0301 - 5 - 2 2 1 3 6 1 1 - 1465	Apoyo a la mitigacion de riesgos mediante la realizacion de estudios detallados de amenaza de inundacion con referencia a una maxima avenida de las quebradas taruca y conejo en el municipio de Mocoa departamento del Putumayo.	Regalias ley 756/2000	95,760,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO



"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador

DECRETO N° 0252
31 JUL 2015

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
0301 - 5 - 6	POR UN PUTUMAYO CON GOBERNABILIDAD ADMINISTRACION MODERNA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA		4,788,000.00
0301 - 5 - 6 1	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINSITRATIVO Y FINANCIERO		4,788,000.00
0301 - 5 - 6 1 12	PORCENTAJE DE REGALIAS CON MANEJO ESPECIAL		4,788,000.00
0301 - 5 - 6 1 12 1	INTERVENTORIAS Y TRANSFERENCIAS DE LEY		4,788,000.00
0301 - 5 - 6 1 12 1 2	Utilizar hasta el diez por ciento (10%) de la participacion regalías petroleras para la Interventoria técnicas de los proyectos que se ejecuten con estos recursos		4,788,000.00
0301 - 5 - 6 1 12 1 2 66 - 1465	Apoyo a la mitigacion de riesgos mediante la realizacion de estudios de tallados de amenaza de unundacion con referencia a una maxima avenida de las quebradas taruca y concejo en el municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo.	Regalias ley 756/2000	4,788,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

31 JUL 2015

JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO

Gobernador del Putumayo

Aprobó: Jaiaro F. Rosero V.
Secretario de Hacienda

Revisó: Elva Marina Rosero O.
Prof. Esp. (E) Presupuesto.

Elaboró: Aide Zambrano R.
Prof. Univ Presupuesto